

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE RIESGO DETECTADA EL DÍA
09.11.2021 A LA ALTURA DEL KP 16+940 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE POR DUCTOS
DE GAS NATURAL (TRAMO PLANTA DE GAS - ESTACIÓN NESHUYA) DE AGUAYTÍA
ENERGY DEL PERÚ S.R.L.**

1. DATOS GENERALES	2
2. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR	2
3. DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN DE RIESGO	3
4. ACCIONES REALIZADAS POR EL AGENTE SUPERVISADO	3
5. ACCIONES REALIZADAS POR EL OSINERGHMIN	4
5.1 Supervisión en Gabinete	4
5.2 Supervisión en Campo	4
6. CONCLUSIONES	6

CONTROL DE VERSIONES		
Versión	Fecha	Descripción
0	06.01.2022	Versión inicial

1. DATOS GENERALES				
Agente Supervisado:	Aguaytía Energy del Perú S.R.L.			
Unidad Supervisada:	Sistema de Transporte por Ductos de Gas Natural			
Zona Geográfica:	Selva			
Ubicación de la Condición de Riesgo:	Kilómetro de Progresiva (KP):	16+940		
	Coordenadas UTM WGS84:	Huso y Zona:	18L	
		Este:	489794	
		Norte:	9065148	
	Zona:	Tramo Planta de Gas - Estación Neshuya		
	Distrito:	Curimaná		
	Provincia:	Padre Abad		
Departamento:	Ucayali			
Fecha y Hora:	Fecha:	09.11.2021	Hora:	17:00 h

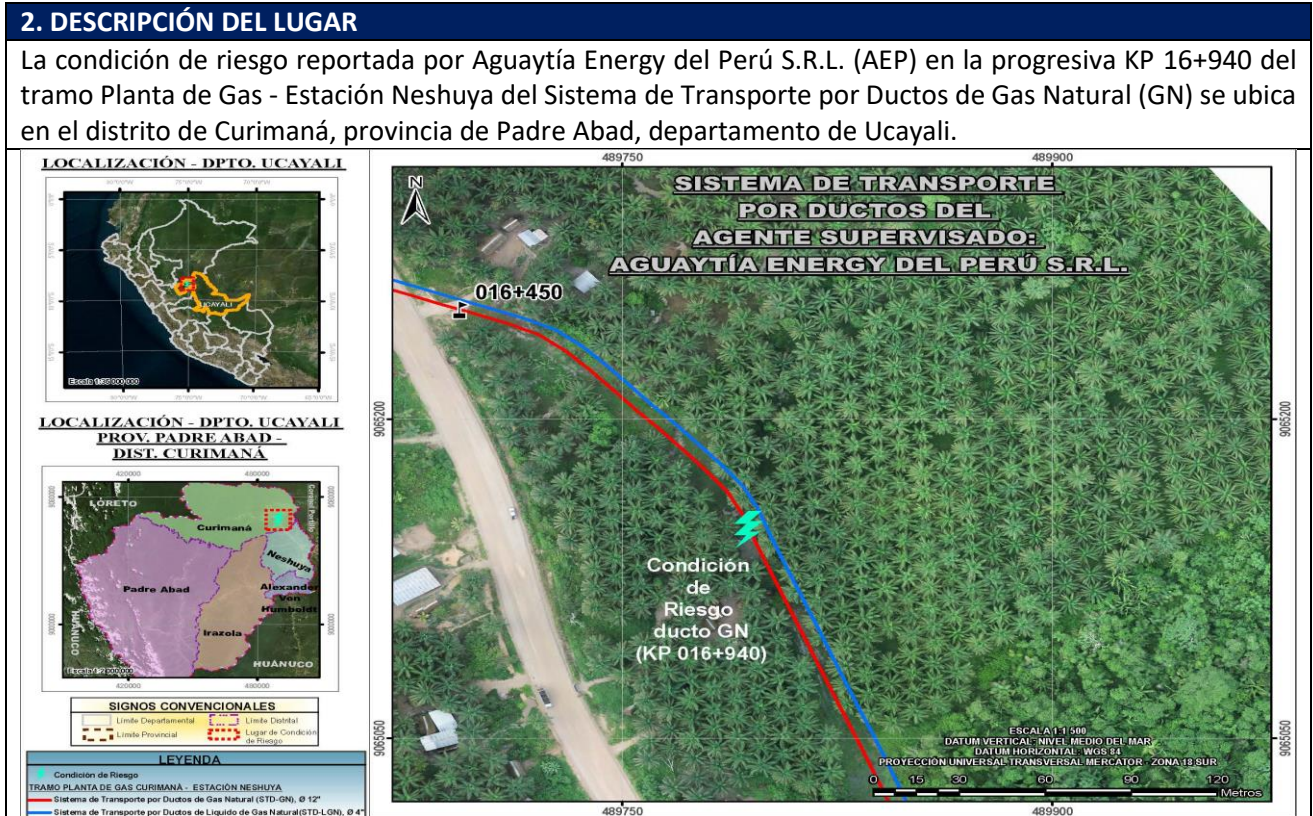


Figura 01: Vista satelital y ortofoto de la ubicación de la zona donde se detectó la condición de riesgo en el ducto de transporte de GN.
Fuente: Elaboración propia

3. DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN DE RIESGO

De acuerdo a lo informado por AEP:

“Durante los trabajos de excavación de habilitación para el tendido de fibra óptica, realizado con máquina excavadora, el operador del equipo móvil persuade un golpe a la tubería del ducto de gas de 12”, cabe indicar que el gasoducto no se encontraba operativo en el momento de la afectación debido a actividades de parada de Planta de Gas programada.

De acuerdo a lo indicado en el ítem 2.2 Integrity Threat Classification de la norma ASME B31.8S Managing Systema Integrity of Gas Pipelines la amenaza detectada corresponde a damage inflicted by first , second or third parties. Esta condición se manifestó en el KP 16+940 del Ducto de Gas Natural de 12”, cerca al caserío Zona Patria. ”



Figura 02: Vista de la condición de riesgo a la altura de la progresiva KP 16+940 del tramo Planta de Gas – Estación Neshuya.

Fuente: AEP.

4. ACCIONES REALIZADAS POR EL AGENTE SUPERVISADO

Se detalla las medidas principales realizadas para el tratamiento del riesgo:

- Reconocimiento de lugar de intervención
- Habilitación de terreno y excavación
- Gestión del servicio de seguridad
- Corte y retiro de la sección afectada
- Soldaduras e Inspección con Gammagrafía.
- Instalación de revestimiento
- Verificación de Operatividad - puesta en marcha
- Recuperación de tapada



Figura 03: Vista de la sección del ducto reemplazado a la altura de la progresiva KP 16+940 del tramo Planta de Gas – Estación Neshuya.

Fuente: AEP

5. ACCIONES REALIZADAS POR EL OSINERGRMIN

5.1 Supervisión en Gabinete

Inmediatamente se tomó conocimiento de la condición de riesgo, Osinergrmin procedió a verificar en el sistema SCADA.

5.2 Supervisión en Campo

Osinergrmin en el marco de sus funciones destacó a un supervisor el 13.11.2021 para verificar las acciones realizadas por la empresa. Durante la supervisión se verificó:

- Sección del ducto de 12" de GN fue reemplazado.
- Trabajos de abatimiento de nivel freático con motobomba para realizar los trabajos de recubrimiento de juntas con cinta Polyguard.

Finalmente, Osinergrmin realizó una segunda supervisión el día 19.11.2021, con el fin de realizar el seguimiento de los trabajos relacionados condición de riesgo, verificándose lo siguiente:

- Finalización de los trabajos de reparación
- Tapado del KP 16+940 del tramo Planta de Gas – Estación Neshuya.



Figura 04: Vista panorámica de la zona de afectación al ducto, KP 16+940 tramo Planta de Gas - Estación Neshuya. Se aprecia el reemplazo del tramo afectado por daño de equipo mecánico. Se abate nivel freático con motobomba.



Figura 05: Vista panorámica de la condición de riesgo a la altura del KP 16+940, en la cual se aprecia que los trabajos de reparación ya culminaron y se encuentra tapado.

6. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo señalado por AEP, la condición de riesgo detectada en el KP 16+940 del ducto de GN de 12" del tramo Planta de Gas - Estación Neshuya correspondió a un daño mecánico. Al respecto, AEP reemplazó una sección del ducto de GN afectado a fin de mitigar el riesgo conforme a lo estipulado en el artículo 66° del Anexo 1 del Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos aprobado por D.S. N° 081-2007-EM.

Por otro lado, el Nivel de riesgo remanente después de aplicar las medidas inmediatas de mitigación es ACEPTABLE de acuerdo a lo reportado por AEP en el Formato N° 2 "Estudio Técnico de Condiciones de Riesgo".